



El Gobierno de Uruguay pretende limitar la adquisición de tierras a capital extranjero

El proyecto está inspirado en políticas similares a las de Australia, Nueva Zelanda, Argentina y Brasil.



AGRARIO | HORIZONTAL | LEGISLACIÓN



AMÉRICA | URUGUAY

MONTEVIDEO 08.12.2020

El proyecto busca regular la adquisición y posesión de tierras agropecuarias de Uruguay por parte de capital extranjero; en particular los clasificados como rurales, tanto de carácter productivo, natural o ambos (Dominio Nacional). Con ello se pretende "proteger al Dominio Nacional" frente a la concentración **no productiva y especulativa de tierras de producción**, como consecuencia de operaciones financieras y de capital. Los impulsores de la iniciativa (Frente Amplio), sostienen que "la extranjerización de la tierra es una cuestión de soberanía", ya que es el "talón de Aquiles" para el desarrollo del país. Entienden que la tierra y la producción resultante de ella, es un pilar fundamental del país y sobre el que se basa su comercio exterior, la competitividad de sus mercados y la mejora de su PBI.

La propuesta establece la posibilidad de que personas físicas de nacionalidad extranjera (tengan o no domicilio o residencia en el territorio), puedan adquirir el pleno dominio, la propiedad o la posesión de tierras, si cumplen uno de estos cuatro requisitos: 1) tener legalmente la ciudadanía, 2) contar con diez años de residencia continua, permanente y comprobada en el país, 3) tener hijos uruguayos y demostrar una residencia permanente, continua y comprobada en el país durante cinco años, 4) estar unidos en matrimonio o de pareja de hecho con una persona de nacionalidad uruguaya, al menos durante cinco años, a la fecha jurídica de inicio del negocio. De igual modo se establecen las limitaciones, a aquellas personas jurídicas o empresas constituidas en un país distinto a Uruguay, cuyo capital sea en su mayoría extranjero.

Los datos parecen avalar la propuesta. Según la Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, en los últimos 20 años se vendieron 8,5 millones de hectáreas, que representan el 52 % de la tierra productiva del país. Por otra parte, en el informe publicado por la Dirección de Estudios Económicos de la Asociación Rural del Uruguay (ARU) en 2017, sobre la producción en Uruguay, ponía de manifiesto que de

los 8 millones de hectáreas vendidas desde 2001 hasta ese año, el 61% fueron compradas por sociedades anónimas, en su mayoría constituidas por capital extranjero. Consecuencia de ello, en esos 16 años se perdieron 8.000 productores de carácter familiar

En la actualidad el proyecto, que necesita mayoría simple en ambas Cámaras para aprobarse, se encuentra pendiente del trámite de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores. En ese sentido el proyecto se encuentra en una situación fuera de lo habitual políticamente ya que, todavía no hay consenso interno dentro de la coalición de Gobierno Frente Abierto (FA). En ese sentido, el FA no convenció a cuatro senadores que no firmaron la iniciativa, necesitará los apoyos exteriores de la oposición, en este caso de varios senadores del Cabildo Abierto quienes se mostraron de acuerdo con el fondo del proyecto, aunque propondrán algunas modificaciones.

En un asunto políticamente tan relevante como este, las posiciones están muy enconadas. Desde el Partido Nacional mantienen su oposición ya que "se necesita generar trabajo en el sector agropecuario y asegurar las condiciones para que más inversiones se instalen en el país". Desde solo una parte del Cabildo Abierto y casi toda la coalición del FA, ven razonable limitar la venta de tierras a extranjeros ya que la extranjerización de la tierra permite su concentración en pocas empresas. No obstante, la idea del Gobierno sigue siendo la de generar un ambiente propicio para incentivar la inversión y la generación de puestos de trabajo en el medio rural. Por último, hay una gran preocupación en todos los grupos sobre si la propuesta puede perjudicar el valor de la tierra y en consecuencia de las explotaciones agropecuarias.

<https://radiouruguay.uy/coalicion-discute-limites-a-la-extranjerizacion-de-la-tierra/>
<https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/cabildo-abierto-apoya-proyecto-fa-limita-extranjerizacion-tierra.html>
<https://www.xn--lamaana-7za.uy/politica/en-que-consiste-el-proyecto-de-ley-que-busca-limitar-la-extranjerizacion-de-la-tierra/>
<https://www.montevideo.com.uy/Columnistas/Opinion--Los-peligros-del-populismo-rural-uc771712>
<https://brecha.com.uy/por-la-poca-tierra-que-nos-queda/>